

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.450

Viernes 15 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2809123

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Punta Arenas

MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 18, de fecha 28 de enero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Portuaria Otway Limitada, RUT 76.037.864-K, modificación no sustancial de la concesión marítima mayor otorgada mediante decreto supremo N° 102, de 11 de marzo de 2008, modificado por decreto supremo N° 383, de 23 de junio de 2011, ambos del Ministerio de Defensa Nacional, sobre sectores de playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Punta Lackwater, Seno Otway, comuna de Río Verde, Provincia de Magallanes, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con una nueva superficie total de 24.353,06 m², con vencimiento el 30 de junio de 2038, la que fue tramitada con el expediente CM-00055-2022. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: LAT 52° 55' 35,713" S; LONG 71° 41' 27,101" W. El nuevo objeto de esta concesión marítima, sobre los sectores otorgados consiste en amparar un muelle mecanizado para la descarga, embarque y transferencia de equipos, materiales y carga en general, así como de graneles sólidos y líquidos, su correspondiente sistema de amarre y dos boyas de amarre para naves de 40.000 TRG. Finalmente, señalar que la modificación no sustancial consideró cambio de razón social, reducción de superficie en sectores otorgados, cambio de objeto, ampliación de vigencia de la citada concesión marítima, modificación de plazos para presentación del proyecto, como asimismo inicio y término de nuevas obras. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Punta Arenas. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Punta Arenas, 28 de abril de 2026.- Mario Massardo San Martín, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Punta Arenas Subrogante.

CVE 2809123

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl